



NIT 891080031-3

**UNIVERSIDAD DE CORDOBA
RECTORÍA**

*Universidad de
Córdoba,
comprometida
con el
desarrollo
regional.*

RESOLUCIÓN NÚMERO **0558**

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 0527 DEL 3 DE ABRIL DE 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 0527 de fecha 3 de Abril de 2012, se modificó la Resolución 0437 del 28 de marzo del presente año.

Que debido a acontecimientos presentados en los últimos días al interior de la Universidad se ha visto afectada la actividad académica en la misma.

Que por consiguiente, se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo las elecciones de representantes de los docentes de que trata la citada Resolución, hasta tanto haya normalidad académica total en la Universidad de Córdoba.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 literal m del estatuto General, es función del Rector expedir esta clase de actos;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la Resolución 0527 del 3 de abril de 2012, en lo relativo a la fecha establecidas para adelantar las respectivas elecciones, la cual será fijada hasta tanto haya normalidad académica total en la Universidad de Córdoba.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los

20

ABR 2012

EMIRO JESÚS MADERA REYES

Rector